



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/8/2021.

PROMOVENTE: HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. 02 CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic).-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/8/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANO HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. 02 CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic), "EN CONTRA DEL CÓMPUTO DISTRITAL LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO 02 DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE; RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA" (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy doce de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con veinte minutos** del día de hoy **doce de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico **al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno**, constante de ocho páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/8/2021.

PROMOVENTE: HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"; ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL No. 02 CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DEL CÓMPUTO DISTRITAL LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO 02 DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE; RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA ..." (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha nueve de julio de la presente anualidad signado por Luz María Gómez Ochoa consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 02 con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JLV/VE/607/2021 de fecha ocho de julio de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, recibidos con fechas nueve de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.-----

Se tiene por presentada a Luz María Gómez Ochoa consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 02 con sede en Campeche, Campeche, con su escrito de fecha nueve de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: -----

1. Original y copia del oficio con clave alfanumérica CD02/293/2021, de fecha 9 de julio del 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Luz María Gómez Ochoa, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 02, constante cada uno de 3 fojas impresas de un solo lado de sus caras. (sic). -----
2. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral de las siguientes secciones y casillas: 0009 Contigua 6, 0009 Básica, 0017 Contigua 3, 0039 Contigua 2, 0089 Contigua 4 ilegible, 0021 E6, 0081, 0124, consistente en 8 fojas útiles. (sic). -----
3. Copia certificada de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura de las siguientes secciones y casillas: Folio 0121 Ilegible, 0081 CS, 0081 E1C4, 0081 C2, 0009 C1, 0009 C3, 0009 C4, 0009 CS, 0124 B, 0124 C1, 0124 C3, 0009 B, 0038 B, 0081 E1S3, 0081 E1C4, 0017 C3, 0038 B, consistentes en 18 fojas útiles. (sic). -----
4. Copias certificadas de las Hojas de Incidentes de las siguientes secciones y casillas: C1 ilegible, 0009 C3, 0009 B, 0017 C3, 0081 C4, 0081 C2, 0124 C2, consistente en 7 fojas. (sic).
5. Copia certificada del Acta Circunstanciada de la Recepción de los Paquetes Electorales al Término de la Jornada Electoral, del Consejo Electoral Distrital 2, consistente en 51 fojas útiles. (sic). -----
6. Copia certificada del Acta Circunstanciada de la sesión extraordinaria con carácter permanente de cómputo que realiza el Consejo Electoral Distrital 02, de fecha 9 de junio del 2021 consistente en 33 fojas útiles. (sic). -----
7. Copia certificada del Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 02 de fecha 23 de mayo de 2021; constante de 21 fojas útiles. (sic). -----
8. Copia certificada del 6 Informe de la Presidencia del Consejo Electoral con Análisis Final de Gubernatura sobre paquetes Electoral que son susceptibles a recuento, consistente en 6 fojas útiles. (sic). -----

Se tiene a la presidenta del Consejo Electoral Distrital 02, dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral toda vez que en la documentación adjunta no toda corresponde a la elección de gubernatura, tal como



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

se hace constar.- - - - -

La presidenta del Consejo Electoral Distrital 02, informa a esta autoridad jurisdiccional electoral que las casillas 9 C6, 17 C2, 81 E1 C3, 81 E1C5, 81 E1 C6 y 124 E1 no se encuentra documentación alguna, toda vez que durante la recepción, el cotejo y en su caso recuento de los paquetes electorales carecían de las actas de jornada electoral, en consecuencia acumúlese a los autos para que obre conforme a derecho.- - - - -

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JLV/VE/607/2021 de fecha ocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio número INE/CAMP/JLVE/607/2021, de fecha 8 de julio de 2021, con asunto: "Cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/8/2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal ejecutiva, constante de 1 foja útil (sic). - - - - -
2. Original del acuse del oficio número INE/CAMP/JLVE/606/2021 de fecha 8 de julio de 2021, con asunto: "Requerimiento", dirigido al Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic). - - - - -
3. Original del acuse del oficio número INE/01JD-CAMP/VS/0359/2021, con asunto: "Se remiten listas nominales", de fecha 9 de julio de 2021, dirigido a C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva (sic). - - - - -
4. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0009 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). - - - - -
5. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0009 tipo de casilla Contigua 3, rango alfabético G-M, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). - - - - -
6. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0009 tipo de casilla Contigua 5, rango alfabético P-S, certificada por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01 constante de 17 fojas útiles (sic). - - - - -
7. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0017 tipo de casilla Básica, rango alfabético C-G, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 18 fojas útiles (sic). - - - - -
8. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0017 tipo de casilla Contigua 3, rango alfabético G-K, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 18 fojas útiles (sic). - - - - -
9. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 038, tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01 constante de 19 fojas útiles (sic). - - - - -
10. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081 tipo de casilla Contigua 2,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acumulación y requerimientos.

- rango alfabético C-D, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 11. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081, tipo de casilla Contigua 4, rango alfabético G-J, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 12. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081 tipo de casilla contigua 6, rango alfabético M-P, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081, tipo de casilla Extraordinaria 1, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 13. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081, tipo de casilla Extraordinaria 1 Contigua 3, rango alfabético E-H, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 14. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081, tipo de casilla Extraordinaria 1 Contigua 4, rango alfabético H-M, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 15. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081, tipo de casilla Extraordinaria 1 Contigua 5, rango alfabético M-O, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 16. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 081, tipo de casilla Extraordinaria 1 Contigua 6, rango alfabético O-R, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 17 fojas útiles (sic). -----
- 17. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0124, tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
- 18. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0124, tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético G-M, certificada por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
- 19. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0124, tipo de casilla Contigua 3, rango alfabético M-R, certificada por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
- 20. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0124, tipo de casilla Contigua 4, rango alfabético R-Z, certificada por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
- 21. Copia certificada de la lista nominal de electores sección 0124, tipo de casilla Extraordinaria 1, rango alfabético A-M, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo 01, constante de 14 fojas útiles (sic). -----

Haciendo del conocimiento a esta autoridad jurisdiccional electoral local, la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, señala que en la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, no fue encontrada la lista nominal de las siguientes secciones: 0009, tipo casilla C1, del municipio de Campeche; 0009, tipo casilla C4, del municipio de Campeche; 0017, tipo casilla B, del municipio de Campeche; 0014, tipo casilla C5, del municipio de Campeche; 0039, tipo casilla C2, del municipio de Campeche; 0090, tipo casilla C6, del municipio de Campeche; 00124, tipo casilla C1, del municipio de Campeche, en consecuencia, se acumula



a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento.-----

Se hace constar que la documentación anexada por la presidenta del Consejo Electoral Distrital 02 con sede en San Francisco de Campeche, Campeche no toda corresponde a la elección de gubernatura, por lo tanto, esta autoridad requiere de elementos necesarios para la debida integración del presente asunto.-----

De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por el promovente, **requiérase** mediante oficio a Luz María Gómez Ochoa consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 02 con sede en Campeche, Campeche para que se sirva remitir la siguiente documentación:-----

- Copias certificadas de las actas de jornada electoral de la elección de gubernatura de las casillas:-----

Jornada electoral	
9 C1	81 E1 C6
9 C2	124 B
9 C4	124 C1
81 C5	124 C3
81 C6	124 C4

- Listas nominales de las siguientes secciones: 0009, tipo casilla C1, del municipio de Campeche; 0009, tipo casilla C4, del municipio de Campeche; 0017, tipo casilla B, del municipio de Campeche; 0014, tipo casilla C5, del municipio de Campeche; 0039, tipo casilla C2, del municipio de Campeche; 0090, tipo casilla C6, del municipio de Campeche; 00124, tipo casilla C1, del municipio de Campeche.-----



Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, las listas nominales de las secciones electorales: - - - - -

Listas nominales	
81 C1	81 C5

Hágansele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-

TERCERO: Toda vez que, dentro del expediente que refiere al Dictamen de Cómputo Final de la Elección de Gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de la Gubernatura Electa, se encuentran las siguientes actas: - - - - -

- Acta de la jornada electoral de la casilla. - - - - -

Acta de Jornada Electoral	
9 C3	
38 B	

- Actas de escrutinio y cómputo de las casillas. - - - - -

Acta de Escrutinio y Cómputo	
9 C6	39 C1
17 B	39 C2
17 C5	81 C4
39 B	81 C6
81 E 1 C6	81 E1 C1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

81 E1 C2	124 C1
124 C2	

Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se sirva a certificarlas, ello, con la finalidad de que sean agregadas a los presentes autos, de conformidad con el artículo 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Notifíquese por oficios al Consejo Electoral Distrital 02, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
FRANCISCO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acumulación y requerimientos.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (12 de julio de 2021), entrego este expediente a la Secretaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----